



BANDO

TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN DE LA PROPIEDAD RELATIVOS A LA CONCENTRACIÓN PARCELARIA DE MEDINA DE RIOSECO, VILLANUEVA DE SAN MANCIO Y TAMARIZ DE CAMPOS - REGADÍO (VALLADOLID).

Con motivo de la realización de trabajos de investigación de la Propiedad relativos a la CONCENTRACIÓN PARCELARIA DE MEDINA DE RIOSECO VILLANUEVA DE SAN MANCIO Y TAMARIZ DE CAMPOS.- REGADÍO

Los propietarios de parcelas localizadas dentro del perímetro deben presentar la **Declaración de la Propiedad (DL-0)** e incluir en la misma todas las parcelas de su propiedad que figuren como concentrables en los planos expuestos en la página web de la Junta de Castilla y León en la que se encuentra toda la información disponible de esta concentración parcelaria.

Información general de la concentración parcelaria



Deberán aportar la siguiente DOCUMENTACIÓN:

1) Impreso de Investigación de la propiedad DL-0 cumplimentado.

Puede también rellenar el impreso de forma digital puede acceder al mismo a través del siguiente enlace y posteriormente imprimirlo (descarga en código QR).

2) Si fuesen varios los propietarios, se presentará el modelo de **Declaración de copropiedades** debidamente cumplimentado (descarga en código QR).

Descarga de impresos



3) Fotocopia del DNI del propietario o propietarios, así como, en su caso, del cónyuge, salvo que se autorice a la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural a obtener dichos datos marcando la casilla correspondiente en el DL-0.

4) Fotocopia de los documentos que acrediten la propiedad de las parcelas declaradas (preferentemente **nota simple** del registro de la propiedad, **escritura pública completa** o **contrato de compraventa liquidado de impuestos**). Asimismo, deberán declarar las **cargas y gravámenes que afecten a sus parcelas** o derechos.

Toda la documentación deberá ser remitida al Área de Estructuras Agrarias del Servicio Territorial de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de Valladolid a través de los siguientes medios:

.- De forma telemática al siguiente **correo electrónico: cp.mevita@jcyl.es**

.- **Registros públicos**, en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la ley 39/2015.

Lo que se hace público para conocimiento

Medina de Rioseco,

EL ALCALDE

Fdo.: David Esteban Rodríguez

